COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, 30 de Diciembre de 2024

Doctora
Gloria Matilde Torres Cruz.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

REF: **CUMPLIMIENTO OBLIGACION CONTRACTUAL No 48**

Respetada Doctora:

En mi calidad de representante Legal del contrato No 9477 del 10 de Diciembre del 2024 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR." GRUPO N. 2, me permito informar que **COSERVIPP LTDA** certifica el cumplimiento de la siguiente obligación contractual durante el periodo comprendido del 17 al 30 del mes de Diciembre:

48	El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.

Atentamente,

HERVER CARO NIÑO
Coordinador de Contrato
Coservipp Ltda.

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ.
Representante Legal.
Coservipp Ltda.

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-321284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313

7433277
3102075259
www.coservipp.com
Cra. 47a #93-78, Bogotá
Diagonal 94 bis # 56 -37 Barrio Rionegro